

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DISEÑO CURRICULAR



EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS

PRIMERO A QUINTO AÑO

Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa | Gerencia Operativa de Currículum
Texto incluido en **Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria**
de la Ciudad de Buenos Aires. **Ciclo Básico** y **Ciclo Orientado del Bachillerato**. 2015

EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS

OBJETIVOS Y CONTENIDOS TRONCALES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

PRESENTACIÓN

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA

PRIMER AÑO

SEGUNDO AÑO

EVALUACIÓN

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETIVOS

Al finalizar la escuela secundaria los estudiantes serán capaces de:

- Manifestar actitudes de cuidado y responsabilidad sobre la salud propia y de los demás.
- Comprender que en el cuidado de la salud y en los procesos de salud-enfermedad, intervienen variables psicológicas, sociales, económicas y culturales, y que el contexto ofrece facilitadores y obstaculizadores para el cuidado de la salud.
- Reconocer la importancia del cuidado de sí y de los otros para la vida en sociedad, respetando y haciendo respetar derechos, y valores de justicia, solidaridad, igualdad y respeto por los demás.
- Analizar el papel de los medios de comunicación en la promoción de la salud y la conformación de estereotipos que contribuyen a procesos de estigmatización y segregación social.
- Reconocer situaciones que vulneran derechos y disponer de recursos para actuar en consecuencia: explicar lo que sucede, pedir ayuda, proponer el armado de redes personales e institucionales, acceder a servicios especializados sobre el tema.
- Diseñar e implementar proyectos referidos a prácticas vinculadas con la promoción de la salud comunitaria en la institución y en la comunidad.
- Interpretar distintas formas en que las sociedades dan respuesta a problemas vinculados al campo de la salud pública comunitaria, valorando la importancia de las alternativas fundadas en el diálogo, la cooperación y el establecimiento de consensos.
- Asumir actitudes de respeto, solidaridad y aceptación en la interacción con pares y adultos.
- Mantener una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista, reconociendo el trabajo colaborativo como una oportunidad para enriquecerse y aprender de otras personas.
- Entender la ciudadanía como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y obligaciones, y del Estado como responsable de su efectiva vigencia.

CONTENIDOS TRONCALES

- Concepto de salud: como proceso social complejo y dinámico y como proceso personal.
- Promoción de la salud. Cuidado de sí mismo y los otros. Acciones de promoción y prevención: Guía de Recursos Comunitarios
- “Habilidades para la vida” aptitudes para la vida necesarias para enfrentar de una manera positiva y eficaz los desafíos de la vida diaria tales como: sociales, cognitivas y para el control de las emociones.
- Acciones preventivas y redes sociales de promoción de salud comunitaria: rol de las familias, los adultos y las instituciones. Campañas preventivas institucionales. Equipos de apoyo y orientación.
- Estrategias comunicacionales para la expresión de ideas, pensamientos, opiniones y preferencias personales. Análisis de los mensajes explícitos e implícitos de los diferentes medios de comunicación y las nuevas tecnologías: estereotipos, estigmatización y segregación.
- Jóvenes y sociedad de consumo. Culturas juveniles e identidad.
- Modos de vinculación e interacción entre la persona, la sustancia, y el contexto.
- El consumo de alcohol y tabaco en los jóvenes: modalidades de alto riesgo.
- Uso, abuso, adicción. Definición y clasificación de las sustancias: legales e ilegales.



**EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN
SOBRE LAS ADICCIONES Y EL
CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS**

PRESENTACIÓN

Los espacios de educación y prevención del consumo se presentan en la formación general del ciclo básico de la escuela secundaria con una modalidad curricular que promueve la producción de propuestas vinculadas al cuidado de la salud propia y de los otros; la toma de conciencia de la responsabilidad de los individuos, los grupos, las instituciones y el Estado como garantes del derecho a la salud.

Los espacios de educación y prevención del consumo se inscriben dentro de lo establecido por la Ley N° 2318/07 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.¹

La Ley Nacional N° 26.586 crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Las Resoluciones del Consejo Federal² de Educación suscriptas por nuestra Jurisdicción prevén la intensificación de las propuestas de enseñanza para una nueva ciudadanía en donde se incluye, entre otros, la prevención del consumo de drogas. Dicha temática puede abordarse desde espacios curriculares transversales de las asignaturas, espacios específicos y dentro del Proyecto Institucional. Los tres no constituyen propuestas excluyentes sino más bien

complementarias. La propuesta que se presenta a continuación se inscribe dentro del espacio específico.

El abordaje de contenidos de prevención del consumo en Espacios Curriculares Específicos y Obligatorios (ECEO) implica:

- El desarrollo de dos formatos pedagógicos participativos (talleres u otras modalidades pedagógicas no tradicionales según Res 93/ 2009 CFE.), por año lectivo.
- Que serán desarrollados por docentes de disciplinas afines a los contenidos propuestos.
- El desarrollo del Espacio Curricular Específico Obligatorio (ECEO) en dos de los tres trimestres, de modo de garantizar la continuidad y sistematicidad en el tratamiento a lo largo del año. La carga horaria es de 240 minutos por trimestre en el espacio específico.

El formato pedagógico participativo que se selecciona deberá posibilitar que las temáticas puedan desarrollarse en un marco diferente al tradicional de las clases de las asignaturas, y se convierta en un ámbito privilegiado para el trabajo aquí propuesto.

El ECEO como modalidad pedagógica deberá habilitar un espacio para integrar los procesos intelectuales con los afectivos, la educación con la vida, el pensamiento con la realidad, la teoría con la práctica, permitiendo así analizar por ejemplo situaciones reales con categorías conceptuales.

Permitirá generar una instancia de trabajo que facilite y promueva el diálogo, la pregunta; habilitando un clima de confianza necesario para conversar sobre estos temas. Favorecerá nuevas prácticas de producción y apropiación de los conocimientos que se despliegan en un escenario que prioriza la escucha, la circulación de



El formato pedagógico participativo que se selecciona deberá posibilitar que las temáticas puedan desarrollarse en un marco diferente al tradicional de las clases de las asignaturas, y se convierta en un ámbito privilegiado para el trabajo aquí propuesto.



¹ Las leyes mencionadas en este espacio curricular se incluyen como contenidos de enseñanza a efectos de que los docentes conozcan la normativa vigente que enmarca la propuesta. No se espera que las mismas sean analizadas en profundidad con los alumnos.

² Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente—Resolución CFE N° 188/12—5 de diciembre de 2012. MATRIZ- 1: Líneas de acción, logros y responsabilidades. OBJETIVO II: Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.



El consumo de sustancias se transforma en un tema cotidiano y significativo para la mayoría de los adolescentes independientemente de que hayan consumido sustancias psicoactivas o no. Es un tema presente en la calle, en la televisión, en internet, en la música y en infinidad de situaciones diarias; es decir, forma parte de los escenarios de aprendizaje cotidianos.

la palabra, las opiniones y emociones. La integración práctica con lo conceptual posibilita pensar en la producción de materiales tales como folletos, filmaciones, mesas redondas, canciones, jingles, etc., sobre la base de una mirada preventiva y comunitaria.

La problemática social de los abusos y las adicciones constituye una temática que despierta debates y gran interés por parte de la sociedad y se relaciona con creencias y actitudes, tanto de los alumnos/as como de los docentes. Es por ello que un problema complejo como el del consumo de sustancias psicoactivas, admite múltiples lecturas y requiere de un enfoque interdisciplinario para su comprensión.³

El consumo de sustancias se transforma en un tema cotidiano y significativo para la mayoría de los adolescentes independientemente de que hayan consumido sustancias psicoactivas o no. Es un tema presente en la calle, en la televisión, en internet, en la música y en infinidad de situaciones diarias; es decir, forma parte de los escenarios de aprendizaje cotidianos. La inclusión de estos escenarios como insumos para la educación preventiva debe formar parte de una estrategia pedagógica integral, en la cual las instituciones educativas tienen un rol insustituible que cumplir. Los docentes están en una posición privilegiada para constituirse en mediadores y promotores de salud en torno a las drogas y sus usos, en donde se problematizan y no se den por naturalizados prácticas y comportamientos. Existen diversas formas de vincularse con las drogas y también distintos tipos de sustancias psicoactivas. Algunas pueden aportar beneficios a las personas (tales como el caso de muchos medicamentos), y

³ Touzé, G. *Prevención del consumo problemático de drogas. Un enfoque educativo*. Buenos Aires: Ministerio de Educación - Troquel, 2010.

también pueden provocarles daños. El uso de drogas puede ser problemático cuando afecta negativamente –en forma ocasional o crónica– una o más áreas vitales como: la salud física o mental, las relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos), las relaciones sociales secundarias (trabajo, estudio) y la relación con la ley.⁴

Esto no significa que los docentes deban convertirse en especialistas y que tengan que resolver situaciones complejas en solitario, ni diagnosticar estados de intoxicación. La razón de ser de la institución educativa no es abordar por sí misma, aquellos casos de consumo de sustancias psicoactivas que requieran un tratamiento especializado en el sector salud o de desarrollo social. Sin embargo, la escuela sí constituye el ámbito por excelencia para desplegar estrategias de educación preventiva. La escuela es un ámbito propicio y privilegiado para la producción de condiciones de salud. Esta concepción del rol de la escuela comporta un reto para la creatividad y la solidaridad comunitaria.

La implementación de estos espacios de prevención específica debe ser considerada e incluirse en un proyecto general a largo plazo, de carácter continuo e institucional.

Las escuelas que desarrollan una mirada preventiva, miran a los alumnos y también se miran interpelando sus concepciones y prácticas. Cada comunidad escolar es única e irrepetible; por eso entendemos que toda acción preventiva tendrá que partir de reconocer esa particularidad. Sin duda, el trabajo del docente en el aula es de suma importancia, pero ganará en coherencia cuando esté articulado a un proyecto institucional.

⁴ Saccone, I. y S. Ryan. *Consumo de drogas; Qué hacer desde la escuela?*. Ministerio de Educación de la Nación. Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, 2011.

Se considera oportuno remarcar que las temáticas complejas –como es el caso del consumo de sustancias– no debieran ser abordadas en solitario por un docente. El abordaje debe considerar la interdisciplina, el trabajo en equipo y la permanente referencia al Proyecto Institucional. Al mismo tiempo será necesario tener como interlocutores privilegiados para la realización de la propuesta a los equipos de orientación y asesoramiento pedagógico tanto de la institución como del Sistema Educativo.

La inclusión de espacios transversales en la escuela secundaria acerca de temáticas vinculadas a la salud posibilita que las escuelas refuercen y desarrollen una mirada preventiva que se articule intrainstitucionalmente y hacia la comunidad.

La temática tiene relación con muchos contenidos curriculares, los incluye y en gran medida los excede. En este sentido, la institución educativa no puede eludir la responsabilidad de implicarse con un tema que afecta la vida y la convivencia escolar e impacta en las condiciones de salud de niños, niñas y jóvenes.

Además de hacer disponible información confiable y de calidad, se trata de generar aprendizajes más globales e inespecíficos. Se entiende por prevención inespecífica a las prácticas educativas que transmiten valores de cuidados integrales y hábitos saludables para el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes.

Esto compromete procesos a largo plazo, ya que incluye el trabajo con valores, actitudes, comportamientos referidos a formas alternativas de organizar la experiencia escolar de un modo más saludable, con el propósito de promover prácticas de cuidado.⁵

Es indiscutible, en estos espacios, la pertinencia del uso de diversas técnicas de trabajo como debates,

análisis de casos o situaciones, dramatizaciones, búsquedas de información en fuentes para profundizar determinados tópicos, etcétera.

Es necesario subrayar que la construcción de prácticas de promoción de la salud no se agota en el trabajo que pueda realizarse desde un espacio, asignatura o un taller. Esto implica una oportunidad privilegiada de articulación entre asignaturas y con otros actores institucionales y comunitarios.

En concordancia con los postulados de la Ley N° 2318/07 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo, se concibe al consumo de sustancias psicoactivas y otras prácticas de riesgo adictivo como “un problema socio sanitario (...) condicionado por un grupo de factores de orden biológico, psicológico y del contexto social - cultural”, y aborda las acciones “desde un enfoque pluralista, interdisciplinario e intersectorial” (art. 3°).⁶

Es posible plantear distintos recorridos para los contenidos del espacio; no es necesario que sean abordados en el orden presentado en la especificación de cada año. Aquí se propone aproximar la problemática desde una mirada crítica de los mensajes de los medios de comunicación, qué se dice y cómo se habla de las drogas, de los sujetos y las situaciones. Presentar el tema desde la mirada de los mensajes de los medios puede dar lugar a un comienzo más amigable



Además de hacer disponible información confiable y de calidad, se trata de generar aprendizajes más globales e inespecíficos. Se entiende por prevención inespecífica a las prácticas educativas que transmiten valores de cuidados integrales y hábitos saludables para el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes.



⁵ Kornblit, A. L. y A. M. Mendes Diz. “La escuela como ambiente preventivo: la prevención del consumo abusivo de alcohol en jóvenes”, en A. L. Kornblit (coord.), *Nuevos estudios sobre drogadicción. Consumo e identidad*, Buenos Aires, Biblos.

⁶ Ley 2318/07. Artículo 3° - Principios. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2004.

permitiendo abrir el juego y problematizar la cuestión a emergentes que en definitiva darán cuenta de los saberes, sentidos y emociones de los jóvenes y sus grupos de pertenencia. Trabajar con los prejuicios, además, permitirá luego poder abordar contenidos con mayor rigor científico, quitándole el velo del preconceito. Se propone, a continuación, abordar el consumo de alcohol, por ser la sustancia de mayor consumo entre los 13 y los 17 años, provocando actitudes y comportamientos de riesgo. En segundo año se aborda información sobre las distintas sustancias, con la intención de constituir recursos para afrontar situaciones de consumo, finalizando el ciclo con la realización de una guía de recursos que permite integrar una serie de acciones preventivas tales como la información, la comunicación, el trabajo en red y comunitario.

Ahora, si el proyecto institucional lo requiriese los Espacios preventivos podrían comenzar por el abordaje del consumo de alcohol o de las distintas sustancias y los recursos para afrontarlos o se podría iniciar el recorrido con aquellos talleres que abordan los conceptos sobre salud y enfermedad.

Cualquiera sea el recorrido que se defina, la propuesta implica abordar los contenidos curriculares que se deben conocer, enseñar y aprender, así como también las dimensiones de la institución educativa que se vinculan a un contexto saludable para enseñar y aprender y fundamentalmente generar espacios de encuentro, de diálogo y comunicación entre pares y/o con adultos. Consideramos fundamental el lugar desde donde se sitúe el adulto frente a los niños, niñas y jóvenes.⁷ La perspectiva acerca de la consideración social sobre los niños, niñas y adolescentes ha ido

variando históricamente. En la actualidad, los niños y los jóvenes son considerados como “sujetos de derechos”.⁸ Se los piensa, se los mira y se los escucha como un grupo social con necesidades, preocupaciones y rasgos propios de su etapa vital y del lugar que ocupan en la sociedad.

El concepto de resiliencia, como capacidad de los seres humanos para sobreponerse a la adversidad y construir sobre ella,⁹ genera aportes para pensar que la capacidad para afrontar mejor las adversidades se produce en función de procesos sociales e intrapsíquicos, es decir depende de las cualidades del proceso interactivo del sujeto con los otros. La reflexión acerca de cómo los adultos de una comunidad cuidan a sus niños y jóvenes es un trabajo necesario a realizar para poder situarse en la perspectiva de Derechos que aquí se presenta.

La Ley de Educación Nacional N° 26206 reconoce a partir de la garantía del estado, el “derecho a la educación” y al conocimiento como un bien público y un derecho personal y social. A su vez garantiza el acceso de todos los ciudadanos a la información, los saberes socialmente construidos y el conocimiento dentro del marco del reconocimiento de derechos ciudadanos.

⁷ Hollmann, J., M. García Costoya y M. Lerner. *El lugar de los adultos frente a los niños y jóvenes. Aportes para la construcción de la Comunidad Educativa*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación - Universidad Nacional de San Martín, Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. 2007.

⁸ Ley N° 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sancionada por el Congreso de la Nación en el año 2005, enuncia entre otros derechos: a la vida, a la identidad, dignidad e integridad, opinar y ser oído, a la educación y a la salud.

⁹ Melillo, Aldo y otros. *Actualizaciones en resiliencia*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús, Departamento de Salud Comunitaria, 2000.

Al mismo tiempo, en su Art. 11, inciso Q, establece “promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas”. Para fortalecer la autoestima, los potenciales de salud, los proyectos de vida, será fundamental el lugar de un adulto que pueda escuchar, reconocer y cuidar. Es

un objetivo fundamental que los niños, adolescentes y jóvenes estén en la escuela, abordando las situaciones problemáticas que puedan vulnerar su posibilidad de acceso y permanencia. Así entendida, la escuela se constituye en la institución privilegiada para sostener, reconstruir sentidos, deseos y proyectos.

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA

- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa, favoreciendo la reflexión, el diálogo y el encuentro intra e intergeneracional.
- Favorecer el acceso a conocimientos científicos provenientes de diferentes campos disciplinares con información precisa, pertinente y actualizada que posibilite el análisis de los diversos aspectos que involucran al consumo de sustancias.
- Promover diversos abordajes para el análisis de los medios de comunicación y la producción de mensajes propios.
- Promover la adopción de estilos de vida saludables y establecer relaciones interpersonales que contribuyan al desarrollo personal y social.
- Contribuir a la formación de actitudes positivas y saludables, considerando los saberes previos, las emociones, intereses y necesidades de los alumnos.
- Ofrecer a los alumnos un marco de comprensión y de respeto en el que puedan solicitar ayuda y expresar dudas, sentimientos y opiniones.
- Brindar herramientas para la toma de decisiones responsables que eviten comportamientos de riesgo.
- Favorecer actitudes comprometidas en la resolución de los conflictos.
- Promover el análisis de situaciones de estigmatización de sujetos, grupos y prácticas sociales.

PRIMER AÑO



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar primer año, los estudiantes serán capaces de:

- Explorar las ideas, opiniones y sentimientos sobre el tema drogas y sus diferentes usos.
- Identificar preconcepciones, posturas, cuestionamientos, etc., cuya revisión aporte a la construcción de una mirada crítica sobre el tema.
- Desarrollar habilidades para una comunicación asertiva.
- Analizar críticamente mensajes explícitos e implícitos en las propagandas que remitan al consumo de sustancias.
- Participar en campañas preventivas que la institución pueda organizar.
- Indagar acerca de prácticas de consumo de tabaco y alcohol entre adolescentes y jóvenes.
- Reflexionar sobre actitudes y comportamientos de riesgo y de cuidado asociados al consumo de tabaco y alcohol.
- Desarrollar un rol activo en campañas preventivas, presentaciones y debates.

CONTENIDOS

ECEO: LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| Contenidos | Sugerencias para la enseñanza |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Los adolescentes y jóvenes y su lugar en la sociedad actual. Sociedad de consumo. Construcción de Ciudadanía. | <p>Se sugiere un abordaje del tema que posibilite a los alumnos aproximarse a la problemática advirtiendo su complejidad atendiendo, a diversas dimensiones. Por otra parte, también es necesario reconocer que esta temática admite múltiples lecturas y requiere de un enfoque interdisciplinario para su comprensión.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Culturas juveniles e identidad. Cultura de la imagen. | <p>Se propone la revisión de los mensajes de los medios masivos de comunicación y/o el trabajo con letras de canciones.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías: mensajes explícitos e implícitos sobre las sustancias .Análisis de noticias y publicidades. Análisis de letras de canciones. | <p>Es importante promover situaciones de aprendizaje que posibiliten que los/as alumnos /as participen de experiencias de comunicación que requieran comprender la posición de los otros y expresar la propia. Ciertas habilidades de comunicación nos ayudan a mejorar las relaciones interpersonales La comunicación asertiva es la capacidad de expresarse y ser comprendido por los otros; implica actuar asertivamente, evitando expresarse en forma agresiva o excesivamente pasiva, para alcanzar objetivos personales.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Comunicación asertiva. | <p>Se propone fortalecer la capacidad de relacionarse con los otros promoviendo, además, la introspección y la independencia, capacidades éstas que pueden potenciar los atributos de las personas consideradas resilientes.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Ley Nro. 2318/07 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo -Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Mayo de 2007. | <p>Se propone trabajar con los conceptos de los enfoques pluralista interdisciplinario e intersectorial que aparecen en la mencionada legislación.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Campañas preventivas. | <p>Es importante que se puedan retomar los análisis y los debates que se hayan generado en el tratamiento de los contenidos enunciados para la planificación de alguna campaña preventiva que la institución decida realizar. Se priorizará la participación activa de los alumnos en el diseño y desarrollo de la misma, desde una perspectiva democrática, plural e inclusiva, y reforzando las habilidades para la comunicación.</p> |

ECEO: LOS JÓVENES Y LOS CONSUMOS DE DROGAS LEGALES: ALCOHOL Y TABACO

| Contenidos | Sugerencias para la enseñanza |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> El consumo de alcohol juvenil en contexto social. Consumo de tabaco. Iniciación temprana. Forma de consumo. Modalidades de alto riesgo: la previa/el aguante/el exceso.¹⁰ Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo N° 24.788. Riesgos orgánicos y consecuencias sociales que produce el consumo de alcohol y tabaco. Comunicación de las investigaciones. Presentación de la información en revistas, carteleros y folletos. | <p>Se propone un primer momento de indagación participativa, con encuestas y entrevistas sobre las prácticas de consumo y las representaciones sociales que la sostienen.</p> <p>La propuesta se inscribe en un marco referencial que explica los procesos de salud/enfermedad/atención como construcciones históricas y sociales, por lo que se hace necesaria una mirada interdisciplinaria y compleja acerca de los contenidos a ser enseñados. La temática abordada debe ser entendida en la interacción de aportes diversos (biológicos, psicológicos, socioculturales, económicos, políticos, éticos, normativos, etc.), que no pueden considerarse aisladamente.</p> <p>Se sugiere relevar los patrones de consumo habituales en la población y los considerados en exceso y de alto riesgo, caracterizando los ámbitos y el contexto en el que se desarrollan prácticas de riesgo adictivo.</p> <p>La Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo N° 24.788 establece que está prohibido el expendio de bebidas alcohólicas a menores de 18 años de edad en todo el territorio nacional. Asimismo, prohíbe toda publicidad o incentivo de consumo de bebidas alcohólicas dirigida a menores de edad. Pero estas acciones no resultan suficientes para atender la complejidad de la problemática ni para transformar las prácticas sociales.¹¹</p> <p>Se propone un segundo momento que permita comunicar los resultados obtenidos y brindar información clara y veraz acerca de los riesgos orgánicos y las consecuencias sociales que produce el consumo de alcohol y tabaco.</p> |

¹⁰ La encuesta sobre Consumo de Sustancias en Estudiantes de Nivel Medio realizada en el 2011 por la Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, (SEDRONAR) a chicos de 13 a 17 años, informa que el alcohol es la sustancia de mayor consumo: alrededor del 50% había tomado alguna bebida alcohólica durante el último mes. El patrón de consumo señala "exceso" en determinadas ocasiones, especialmente durante los fines de semana: casi el 30% reconoció haberse embriagado. Numerosos estudios caracterizan al consumo de alcohol en los jóvenes como puerta de acceso a otros consumos de sustancias y prácticas de riesgo adictivo.

¹¹ La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la abstinencia de alcohol en menores de 18 años ya que la iniciación temprana en el consumo aumenta el riesgo de dependencia en la edad adulta.

FORMAS DE CONOCIMIENTO Y TÉCNICAS DE ESTUDIO

La educación secundaria requiere la apropiación por parte de los estudiantes, de distintas formas de conocimiento y técnicas. Algunas de éstas son compartidas por diversas asignaturas, como por ejemplo, el análisis de texto, la elaboración de resúmenes y síntesis, la lectura de gráficos. Sin embargo, estos modos de conocer adquieren especificidad en el marco de las diferentes áreas.

En este espacio curricular cobran particular relevancia:

Comprensión de textos orales y escritos.

- Lectura comprensiva.
- Comprensión de textos argumentativos.
- Comprender la perspectiva de otros.

Producción de textos orales y escritos: elaboración de resúmenes.

- Elaboración de textos explicativos y argumentativos.
- Participación en debates, discusiones.
- Búsquedas de información en fuentes para profundizar determinados tópicos.
- Diferenciación de fuentes científicas y artículos de opinión de la web.

Análisis de situaciones y prácticas sociales.

- Identificar actores, argumentos, intereses presentes en una situación.
- Análisis de casos o situaciones.
- Dramatizaciones.

SEGUNDO AÑO



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar segundo año, los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir información veraz sobre las sustancias psicoactivas y sus diferentes efectos.
- Distinguir entre las nociones de uso, abuso y dependencia.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y comunicación asertiva.
- Promover la expresión personal de los sentimientos y la capacidad de escuchar al otro.
- Ejercitar procedimientos para la toma reflexiva de decisiones.
- Identificar las distintas circunstancias y las condiciones necesarias para la toma responsable de decisiones.
- Releva los servicios preventivo-asistenciales disponibles en la comunidad.
- Contactarse con los principales referentes de los servicios.
- Difundir en una guía los servicios disponibles en la comunidad.
- Promover prácticas de cuidado y redes de apoyo basados en una perspectiva de derechos.

CONTENIDOS

ECEO: LOS JÓVENES Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS

| Contenidos | Sugerencias para la enseñanza |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Uso, abuso, adicción. Modos de vinculación e interacción entre las sustancias, la persona y el contexto. • Las intoxicaciones agudas, usos regulares crónicos y adicciones. • Definición y clasificación de drogas: <ul style="list-style-type: none"> –depresoras (por ejemplo, alcohol), estimulantes (el paco, por ejemplo), alucinógenas (hongos), cannabinoides (marihuana). –Drogas legales e ilegales. Ley N° 23737. Ley penal Federal de Estupefacientes. Penalización de la tenencia tanto para venta (narcotráfico) como para uso personal. • Dependencia, tolerancia y síndrome de abstinencia. • Intervención profesional interdisciplinaria para la recuperación. Atención medico-psicológica y recuperación de espacios sociales, profesionales, productivos. • Habilidades para la vida: toma de decisiones. La incidencia de la presión del grupo de pares. • Análisis de situaciones problema que se presentan en la escuela. | <p>Se propone abordar información sobre los modos de vinculación entre las distintas sustancias, la persona y el contexto con la intención de constituir recursos para afrontar situaciones de consumo.</p> <p>Es importante distinguir entre las nociones estereotipadas de “droga”¹² y su definición científica, las clasificaciones farmacológica y social de las distintas sustancias, con su impacto en los efectos, riesgos y daños, así como la distinción entre uso, abuso y dependencia.</p> <p>Se propone enfocar el trabajo con los postulados de la Ley de Salud Mental desde una perspectiva de derecho a la salud,¹³ brindando información sobre el acceso a los servicios de salud y los diversos tipos de intervención para la recuperación.</p> <p>Afrontar situaciones de consumo implica realizar un ejercicio sostenido sobre la toma de decisiones, habilidades que deberán ser abordadas en este espacio. La toma de decisiones es la asociación de un curso de acción o plan con una situación determinada. En todo momento tomamos decisiones para resolver diferentes situaciones de la vida; la diferencia entre cada una es el proceso o la forma por la cual llegamos a ellas. Las habilidades para tomar una decisión implican la capacidad de reflexionar, teniendo en cuenta las circunstancias que rodean la situación o problema que se enfrenta, desde dónde se toma, evaluar las opciones y elegir la más adecuada, comprendiendo las consecuencias de la decisión tomada, en lo personal y para los demás.</p> <p>Se propone la discusión sobre diversas situaciones presentadas en el ámbito educativo y la posibilidad de presentar en una mesa o foro las conclusiones sobre dispositivos de convivencia vinculados a la temática. Se propone el trabajo articulado con diversos actores tales como la cooperadora, el centro de estudiantes, etc. Si bien se reconoce el valor de la información, la propuesta preventiva integral se centra en la capacidad de reflexionar acerca de lo que nos pasa, en abrir espacios donde escuchemos nuestros acuerdos y nuestras diferencias, en constituir una red social con capacidad de recepción, contención y respuesta, a partir de la cual podamos modificar aquello que nos pasa.</p> <p>La integralidad se basa en la elaboración de proyectos significativos para la comunidad, el protagonismo, la participación y la construcción de redes sociales en el ámbito comunitario. (Proyectos significativos específicos o inespecíficos).</p> |

¹² Ley 2318/07. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 2° - Definiciones: a los fines de la presente ley, se entiende por: Sustancias psicoactivas: cualquier sustancia con efectos sobre el sistema nervioso central que tiene la capacidad de cambiar la percepción, el estado de ánimo y/o el comportamiento.

¹³ Ley 26.657/10 - Derecho a la Protección de la Salud.

ECEO: GUÍA DE RECURSOS PREVENTIVO-ASISTENCIALES

| Contenidos | Sugerencias para la enseñanza |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Idea de salud: como proceso social complejo y dinámico y como derecho. Accesibilidad de los adolescentes al sistema de salud. Aspectos individuales y responsabilidad del Estado. Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. ¹⁴ Decreto N° 603/2013, reglamentación de la ley de salud mental. Prevención: definición. Prevención específica e inespecífica. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Ámbitos de acción preventiva desde la escuela: el aula, lo institucional y lo comunitario: Centro de estudiantes, cooperadora. Agentes de prevención. Acciones preventivas y redes sociales de prevención. Rol de las familias, los adultos y las redes sociales/institucionales. Equipos de apoyo y orientación. | <p>Siguiendo las recomendaciones de la OPS y de la OMS¹⁵ se propone la presentación de un modelo democrático, con apertura a las diferencias y a la problematización de las situaciones, que tenga en cuenta las definiciones, experiencias y reflexividades de los alumnos y la comunidad implicados sin imponer concepciones unidireccionales desde un modelo bio-médico orientado hacia la enfermedad como cuestión individual.¹⁶</p> <p>Se propone trabajar con las definiciones y alcances de la prevención primaria, secundaria y terciaria con el objeto de que los alumnos puedan reconocer el valor de las acciones preventivas. Aprendizaje de habilidades para la vida, La Carta de Ottawa¹⁷ para la promoción de la Salud indica que la participación activa en la promoción de la salud implica, entre otros aspectos, el desarrollo de las aptitudes personales. “La promoción de la salud favorece el desarrollo personal y social en tanto que proporcione información, educación sanitaria y perfeccione las aptitudes indispensables para la vida. De este modo se incrementan las opciones disponibles para que la población ejerza un mayor control sobre su propia salud y sobre el medio ambiente y para que opte por todo lo que propicie la salud (OMS, 1986: 3). Las así llamadas “habilidades para la vida”¹⁸ forman parte del enfoque adoptado para la educación preventiva del consumo de sustancias psicoactivas. Se pueden definir como las aptitudes necesarias para enfrentar de una manera positiva y eficaz los desafíos de la vida diaria. Son entendidas como un medio para que los niños, niñas y adolescentes participen activamente en su propio proceso de desarrollo y en el proceso de construcción de normas sociales. Entre otras habilidades se pueden mencionar las vinculadas con las Habilidades Sociales, Cognitivas y con el control de las emociones.</p> <p>La realización de una Guía de Recursos permite integrar una serie de acciones preventivas tales como la información, la comunicación, el trabajo en red y comunitario, entre otros. Posibilita integrar conocimientos con valores, actitudes y procedimientos y al mismo tiempo convierte la producción en un insumo invaluable para la población escolar, ya que remite a prácticas de cuidado construidas comunitariamente.</p> <p>Diversos autores latinoamericanos han establecido las bases de la denominada resiliencia comunitaria: identidad cultural, autoestima colectiva y vida cultural y artística. Trabajar en esta línea posiciona a los alumnos en un lugar de importancia y referencia para la comunidad, fortaleciendo los sentimientos de autoestima y desarrollo de redes y vínculos afectivos.</p> |

¹⁴ Ley 26.657/ 2010 Derecho a la Protección de la Salud. Capítulo II Definición Artículo 3°.- En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. Artículo 4°.- Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud.

¹⁵ La Constitución de la OMS define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. OMS .1948.

¹⁶ G.C.B.A., Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento Educativo. Dirección de Currícula y Enseñanza. *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Medio*, 2011

¹⁷ Organización Mundial de la Salud. Carta de Ottawa para la promoción de la salud, 1986.

¹⁸ Mangrulkar, L.; C. V. Whitman y M. Posner. *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. Washington, Organización Panamericana de la Salud, 2001.

FORMAS DE CONOCIMIENTO Y TÉCNICAS DE ESTUDIO

La educación secundaria requiere la apropiación por parte de los estudiantes, de distintas formas de conocimiento y técnicas. Algunas de éstas son compartidas por diversas asignaturas, como por ejemplo, el análisis de texto, la elaboración de resúmenes y síntesis, la lectura de gráficos. Sin embargo, estos modos de conocer adquieren especificidad en el marco de las diferentes áreas.

En este espacio curricular cobran particular relevancia:

Comprensión de textos orales y escritos

- Lectura comprensiva.
- Comprensión de textos argumentativos.
- Comprender la perspectiva de otros.

Producción de textos orales y escritos: Elaboración de resúmenes.

- Elaboración de textos explicativos y argumentativos.
- Participación en debates, discusiones.
- Búsquedas de información en fuentes para profundizar determinados tópicos.
- Diferenciación de fuentes científicas y artículos de opinión de la web.

Análisis de situaciones y prácticas sociales:

- Identificar actores, argumentos, intereses presentes en una situación.
- Análisis de casos o situaciones.
- Dramatizaciones.

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

Se sugiere que cada profesor desarrolle un programa de evaluación.

Un programa de evaluación es una estructura compuesta por distintas instancias e instrumentos de valoración, que permiten evaluar aprendizajes diversos y atienden a los diferentes propósitos de la evaluación.

El programa de evaluación debe diseñarse a partir de los objetivos anuales de la materia.

La evaluación se orienta a la mejora de los procesos de aprendizaje y de enseñanza y brinda información a alumnos y docentes para tomar decisiones orientadas a la mejora continua.

El diseño del programa deberá contemplar las siguientes características:

- Contemplar la evaluación de distintos tipos de aprendizaje (conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes, etc.).
- Contemplar la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Incluir situaciones de evaluación de inicio, formativa y final.
- Promover la utilización de diversas propuestas de evaluación (trabajos prácticos y presentaciones, coloquios, port-folios, análisis de casos, matrices de valoración).

El trabajo sobre prevención del consumo problemático en la escuela secundaria será abordado en diferentes instancias curriculares: las asignaturas de la formación general, los contenidos de los espacios curriculares específicos y obligatorios de la temática (ECEO), y el proyecto institucional.

Vale aclarar que en los espacios curriculares específicos y obligatorios de la temática (ECEO) la evaluación no cumple funciones de acreditación y/o promoción de los estudiantes.

Dados los espacios diversos de trabajo sobre el consumo problemático, es necesario distinguir qué y cómo se evalúa en cada caso.

1. En el caso de los contenidos sobre adicciones que se trabajen en otras materias (Biología, Educación Ciudadana, etc.) se deberán seguir los criterios de evaluación propuestos por esos espacios.
 2. En el caso de los espacios curriculares específicos y obligatorios (ECEO) para abordar la temática debemos tener en cuenta que será necesario evaluar tanto los aprendizajes como el diseño de la propuesta formativa.
- Respecto a la evaluación de los aprendizajes, recomendamos considerar:



La evaluación se orienta a la mejora de los procesos de aprendizaje y de enseñanza y brinda información a alumnos y docentes para tomar decisiones orientadas a la mejora continua.

- la capacidad de interrelacionar variables que intervienen en un hecho o proceso;
 - utilizar lo comprendido para analizar otros objetos o situaciones;
 - emplear lo comprendido como recurso para elaborar, construir y/o modificar situaciones;
 - la presencia de prejuicios, discriminaciones, estereotipos, etc. en las interacciones del grupo, y respecto a las tareas propuestas;
 - la posibilidad de expresar ideas, opiniones, emociones; la capacidad de escucha, la toma de decisiones frente a la tarea, la resolución de conflictos, etc.;
 - algunos instrumentos de evaluación útiles pueden ser cuestionarios abiertos o cerrados, entrevistas grupales sobre el tema, la producción en el desarrollo de las actividades, tales como: folletos, videos, carteleros, diarios, revista escolar, murales, espacio radial, entre otros.
- Respecto a la evaluación de la propuesta formativa recomendamos considerar:
 - La participación activa de alumnos y docentes, cada uno desde sus lugares y responsabilidades.
 - El compromiso de los alumnos en relación con la propuesta y con los otros participantes del espacio.
 - El grado de significatividad de la temática propuesta.
3. En el caso del trabajo sobre prevención de las adicciones en el proyecto institucional, vale aclarar que la evaluación se realizará sobre el proyecto y su implementación. Se recomienda tomar como indicadores:
- el lugar que ocupan los temas de salud y prevención del consumo problemático en el proyecto institucional;
 - el abordaje de los temas relativos a la prevención de adicciones en las diversas asignaturas del plan de estudios y en los espacios de tutorías;
 - el desarrollo de espacios institucionales de discusión, debate y análisis de la temática para planificar intervenciones que tengan en cuenta la particularidad del contexto de la escuela, y la formación docente continua en promoción de la salud y prevención del consumo problemático;
 - el desarrollo de jornadas institucionales que incluyan temas de promoción de la salud y prevención del consumo;
 - el desarrollo de actividades con las familias;
 - la construcción e inclusión de normas de convivencia que guarden coherencia con contenidos y objetivos de prevención del consumo;
 - la participación de docentes de las distintas asignaturas en los talleres u otros formatos pedagógicos participativos;
 - la consideración de las situaciones cotidianas, incidentales, disruptivas como oportunidades educativas para trabajar la temática con alumnos y diversos actores institucionales;
 - los resultados parciales de la evaluación del proyecto institucional podrán promover nuevas líneas de acción, análisis o perspectiva de los problemas planteados, redefinir roles y funciones de la propuesta planteada en relación con las capacidades y los cambios observados y ponderar los resultados obtenidos.

EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS

PRESENTACIÓN

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

TERCER AÑO

CUARTO AÑO

QUINTO AÑO

FORMAS DE CONOCIMIENTO Y TÉCNICAS DE ESTUDIO

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRESENTACIÓN

La temática de “Educación y prevención de las adicciones y del consumo indebido de drogas” se trabajará en forma transversal, en los diferentes espacios curriculares, en el ciclo superior de la escuela secundaria. Dichos espacios deberán promover la producción de propuestas vinculadas al cuidado de la salud propia y de los otros; la toma de conciencia de la responsabilidad de los individuos, los grupos, las instituciones y el Estado como garantes del derecho a la salud y a la educación.

La necesidad y decisión de abordar esta temática ha dado origen a distinto tipo de regulaciones y normativa a nivel federal y Jurisdiccional. Al respecto, la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06 en su artículo 11 prescribe la necesidad de “Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas”. Posteriormente, la ley nacional N° 26.586 creó el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

Asimismo su inclusión en el diseño curricular de la Nueva Escuela Secundaria de CABA se enmarca en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación suscriptas por nuestra Jurisdicción y en la Ley N° 2318/07 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.

El Diseño Curricular del Ciclo Orientado para la Nueva Escuela Secundaria propone su abordaje en diferentes espacios curriculares que podrán asumir distintos formatos, según decisión institucional. De

modo transversal a las asignaturas o en espacios específicos (por ejemplo, EDI, espacios de tutorías), y/o formando parte de las jornadas previstas en el Proyecto Institucional.

Cabe aclarar que dichas propuestas no son excluyentes sino, por el contrario, podrán ser complementarias, pero todas prevén la intensificación de las propuestas de enseñanza para una nueva ciudadanía en donde se incluye, entre otros, la prevención del consumo de drogas, ya sean estas legales como el tabaco, el alcohol y, los medicamentos; o bien ilegales como la marihuana, el paco y la cocaína, entre otras.

El abordaje de contenidos de “Educación y prevención de las adicciones y del consumo indebido de drogas” en Espacios Curriculares Específicos y Obligatorios (ECEO) que se presenta a continuación podrá asumir diferentes formatos, como espacio específico y/o como proyectos transversales e implica que las instituciones podrán prever:

- El desarrollo de un espacio pedagógico participativo (talleres, jornadas, seminarios u otras modalidades, según Res 93/ 2009 CFE), por año lectivo. Estos espacios serán desarrollados por docentes de diversas asignaturas afines o no a los contenidos propuestos.
- El desarrollo del Espacio Curricular Específico Obligatorio (ECEO) a llevar a cabo en uno, dos o tres trimestres, en los espacios antes indicados, de modo de garantizar la continuidad y sistematicidad en el tratamiento a lo largo del año.
- Una carga horaria total anual de seis bloques de 80 minutos que serán distribuidos en uno, dos o tres trimestres según definición de la institución educativa (480 minutos anuales).

- El modo de implementar la propuesta, recurriendo a las diversas posibilidades de asignación horaria existentes.

En concordancia con las “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria” acordadas en el Consejo Federal de Educación y aprobadas por Resolución CFE N° 93/09, se propone que el formato pedagógico participativo que se seleccione posibilite que las temáticas puedan desarrollarse en un marco diferente del tradicional de las clases de las asignaturas, y se convierta en un ámbito privilegiado para el trabajo aquí propuesto.

El ECEO, como modalidad pedagógica, deberá habilitar un espacio para integrar los procesos intelectuales con los afectivos, la educación con la realidad cotidiana, el pensamiento abstracto con la realidad concreta, la teoría con la práctica, permitiendo así analizar, por ejemplo, situaciones reales con categorías conceptuales. Esto permitirá generar una instancia de trabajo que facilite y promueva el diálogo, las preguntas, y que habilite el clima de confianza necesario para conversar sobre estos temas; y favorecerá nuevas prácticas de producción y apropiación de los conocimientos que se despliegan en un escenario que prioriza la escucha, la circulación de la palabra, las opiniones y emociones. La integración práctica con lo conceptual posibilita pensar en la producción de materiales tales como folletos, filmaciones, mesas redondas, canciones, jingles, etc., sobre la base de una mirada preventiva y comunitaria.

LA ESCUELA Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS: PREVENCIÓN ESPECÍFICA E INESPECÍFICA

La acción preventiva consiste en valorar la escucha con la finalidad de buscar valores potenciales, desestructurar modelos preexistentes, tomar conceptos y preconceptos y, mediante la utilización de un modelo de comunicación de tipo circular, reelaborarlos e incorporarlos al repertorio personal del grupo. Estaremos construyendo de esta forma significativamente el conocimiento; aquel que tiene la responsabilidad de ejecutar la acción preventiva abandona el lugar del saber absoluto, favoreciendo el protagonismo grupal, generando compromiso y logrando así la participación del grupo. Lo central no será solo la información confiable y con fundamentación científica que se adquiera, sino también la apropiación de dicha información. Las temáticas y los formatos escogidos tienen que generar entusiasmo, interés y compromiso.

La acción preventiva prioriza el sentido ético del mensaje, centrándolo en sus reales protagonistas: familia, adolescentes, comunidad; para el replanteo de sus roles específicos y la valorización de sus propuestas. Se plantea la circularidad del mensaje¹ con plena participación de los interesados, para la comprensión del consumo problemático de drogas y los consumos en general; el cambio actitudinal ligado a lo afectivo, y

¹ A diferencia de la lógica lineal y vertical del que “sabe” y transmite al que “no sabe”, lo que aquí se propone es un modelo en donde los mensajes circulen horizontalmente y se construya nuevo conocimiento. La utilización de un modelo de comunicación de tipo circular participativo permite reelaborar los conceptos, favoreciendo el protagonismo y el compromiso grupal.

la construcción y valorización de los proyectos individuales y grupales.

La problemática social de los abusos de sustancias y las adicciones puede ser considerada tanto en la perspectiva personal como la social; constituye una temática que despierta debates y gran interés por parte de la sociedad y se relaciona con creencias y actitudes, tanto de los alumnos y las alumnas como de los docentes. Es por ello que un problema complejo, como el del consumo problemático de sustancias psicoactivas, admite múltiples lecturas y requiere de un enfoque interdisciplinario, multicausal e integral para su comprensión. El consumo problemático de sustancias, ya sean estas legales o ilegales, así como otras prácticas de riesgo adictivo, se transforma en un tema cotidiano y significativo para la mayoría de los adolescentes independientemente de que hayan consumido sustancias psicoactivas o no. Es un tema presente en la calle, en la televisión, en Internet, en la música y en infinidad de situaciones diarias; es decir, forma parte de los escenarios de aprendizaje cotidianos. Si entendemos a la prevención como un proceso que demanda una actividad integral y comunitaria, adecuada al medio, anticipatoria, sostenida y flexible, cabe la posibilidad de pensar en acciones que se efectúen en el campo de la educación, como lugar en el que confluyen lo individual, lo familiar, lo social y lo institucional.

Desde esta perspectiva, el “tema drogas” debiera comprenderse como una temática de construcción social. De allí que intentar una aproximación al tema implica necesariamente prestar atención a diversos mecanismos sociales puestos en juego y develar qué hay “más allá” de la percepción social generalizada y las

estadísticas disponibles. Poder comprender, reflexionar y debatir sobre la cuestión permitirá desarmar los estigmas que involucran a los jóvenes y dará paso a la posibilidad de adquirir conocimientos científicos que los alejen del mero terreno de la opinión, postura muy usual en temáticas tan complejas. Una de las tareas de la prevención es eliminar prejuicios y hacer pie en la información científicamente validada. Desde las instituciones educativas debemos develar los prejuicios, creencias, mitos y opiniones formuladas desde el sentido común sobre este tema, para poder abordarlo con la seriedad que merece, habida cuenta de la extensión de la problemática. Esto nos obliga a dejar de lado viejos modelos que pretenden generar miedo y cambiarlos por una actitud ética y responsable a la hora de la toma de decisiones.

La inclusión de estos escenarios como insumos para la educación preventiva debe formar parte de una estrategia pedagógica integral, en la cual las instituciones educativas tienen un rol insustituible que cumplir. Los docentes están en una posición privilegiada para constituirse en mediadores y promotores de salud en torno a las drogas y sus usos, en donde se problematizan y no se den por naturalizados prácticas y comportamientos.

La escuela constituye una parte fundamental en la vida de los niños y jóvenes. Cuanto más significativa sea la etapa escolar, más construiremos, en tanto comunidad educativa, conocimiento, ética y valores. Es decir, la escuela forma parte de lo que podríamos denominar “prevención inespecífica”. Este tipo de prevención no tiende a dirigirse a un objeto, en este caso las drogas, internet, las máquinas tragamonedas, etc., sino a mejorar globalmente la calidad de vida, es decir propiciar

un espacio de prevención que no esté aislado de las actividades cotidianas, sino incorporado a todas las que se realizan; a alentar la formación de personalidades sanas, autónomas, con juicio crítico, conscientes de sus decisiones y responsabilidades. La prevención, como hecho cotidiano, tiende a la construcción circular de conocimientos y valores, apela a los derechos y las responsabilidades, construye ciudadanía. En este sentido, el rol del docente es preventivo por excelencia, ya que es el responsable de coordinar y gestionar estos grupos.

LAS SUSTANCIAS Y LOS CONSUMOS

Existen diversas formas de vincularse con las drogas. A veces se consumen medicamentos por prescripción médica por ejemplo, o se brinda ocasionalmente con alguna bebida alcohólica; pero también se puede hacer un uso problemático de estas sustancias, consumiendo bebidas alcohólicas en exceso, tomando medicamentos sin indicación médica o consumiendo alguna droga ilegal. Dentro de los distintos tipos de sustancias psicoactivas, algunas son consideradas legales, como los medicamentos, el tabaco y el alcohol, y otras son ilegales, como la marihuana, el paco y la cocaína.

Algunos usos pueden aportar beneficios a las personas, tales como el caso de muchos medicamentos con prescripción médica; pero también las mismas sustancias, usadas inadecuadamente, pueden provocar daños a la salud y severas intoxicaciones, de hecho, existen personas adictas a drogas y medicamentos farmacéuticos). La misma sustancia, sea

medicamento o no, puede curar e intoxicar, según cómo se realice su consumo; en realidad todas las drogas son potencialmente tóxicas. Basta detenerse en el prospecto de los medicamentos para ver los posibles efectos adversos que conlleva su consumo, aun cuando este se limita a las dosis terapéuticas. Por esta razón, los médicos evalúan siempre la relación de “costo-beneficio” que presenta un medicamento, antes de indicarlo a determinado paciente. La tendencia actual mundial es medicar lo menos posible, especialmente cuando los pacientes son niños. En nuestra tarea de prevención, en tanto educadores, debemos centrarnos tanto en el consumo de drogas ilegales como en los consumos de las drogas legales en los cuales los fenómenos de tolerancia social generan alertas y respuestas sociosanitarias más tardías (tal es el caso del consumo de alcohol, de tabaco y de medicamentos de venta libre).

El uso de drogas resulta problemático cuando afecta negativamente –en forma ocasional o crónica– una o más áreas vitales, como la salud física o mental, las relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos), las relaciones sociales secundarias (trabajo, estudio) y las relaciones con la ley. Los consumos problemáticos de sustancias son entonces las intoxicaciones agudas, los usos regulares o crónicos y las adicciones. También cabe aclarar que el uso de cualquier sustancia ilegal expone a su consumidor a tener un conflicto con la ley penal (Ley Penal Federal de Estupefacientes 23.737).

Por lo tanto, prevenir no es, centralmente ni solamente advertir de los daños, sino posibilitar una vida mejor para los jóvenes; responsabilidad que no puede





recaer sólo en ellos, sino primordialmente también en el mundo de los adultos.

Por lo antedicho, desde la escuela no solo se abordará el tema de las adicciones, que es tal vez el aspecto más grave de la temática, sino también de los demás consumos problemáticos, que no llegan a ser una adicción pero pueden ser “serios” (coma alcohólico por primera ingesta, intoxicaciones a partir de un consumo episódico/ocasional, etc.). Si los jóvenes tienen una vida con sentido, si sienten pertenencia hacia la escuela, si poseen valores como el compromiso y la responsabilidad social, si pueden reflexionar críticamente ante la toma de sus decisiones, difícilmente tendrán necesidad de recurrir a dichas formas de consumo, lo que sucede muchas veces como una forma de evadirse de una realidad que no los acompaña ni los sostiene.

Ninguna estrategia de acción tiene márgenes absolutos de eficacia, ni puede asegurar la mejor elección por parte de los jóvenes; sin embargo, resultará positivo favorecer:

- la creación de espacios de apoyo, pertenencia escolar y proyectos saludables que den sentido a sus elecciones;
- el autoconocimiento, la construcción de una identidad autónoma y responsable;
- la aceptación de las propias limitaciones y el desarrollo de las potencialidades personales.

Esto no significa, por lo tanto, que los docentes deban convertirse en especialistas y que tengan que resolver situaciones complejas en solitario, ni diagnosticar estados de intoxicación. Sin embargo, será fundamental para el crecimiento del espacio curricular un

proceso de capacitación y reflexión, para lograr educar en prevención sobre los preconceptos, las formas de abordaje, las intervenciones educativas, los diferentes modelos de prevención y el acceso al conocimiento científico, entre otros ejes. También será importante la consulta bibliográfica sobre la temática, como así también la posibilidad de compartir experiencias con otras instituciones. La razón de ser de la institución educativa no es abordar ni diagnosticar por sí misma aquellos casos de consumo de sustancias psicoactivas que requieran un tratamiento especializado de instituciones del sector de salud o de desarrollo social. La escuela sí oficiará como puente con esas instituciones y las familias, indicando la oferta de servicios asistenciales disponibles en el barrio o la comuna, para ayudar a superar esta problemática. Sin embargo, la escuela sí constituye el ámbito por excelencia para desplegar estrategias de educación preventiva; es un ámbito propicio y privilegiado para la producción de formas de vida saludables. Al mismo tiempo, es un ámbito propicio para el encuentro con los otros y para desarrollar la reflexión que permite lograr aprendizajes claves para la vida.

Esta concepción del rol de la escuela como espacio privilegiado en la formación integral de las personas comporta un reto para la creatividad y la solidaridad comunitaria. La implementación de estos espacios de prevención específica debe ser considerada e incluirse en un proyecto general a largo plazo, de carácter continuo e institucional. Las escuelas que desarrollan una mirada preventiva, miran a los alumnos y también se miran interpelando sus concepciones y prácticas. Cada comunidad escolar es única e irrepetible; por eso, entendemos que toda acción preventiva tendrá que partir de reconocer esa particularidad. Sin duda, el trabajo del docente en el aula es de suma

importancia, pero ganará en coherencia cuando esté articulado con un proyecto institucional.

Si consideramos que una de las características fundamentales de los trastornos adictivos es la falta de control y la dependencia que conllevan, podríamos observar que existen otras prácticas de riesgo adictivo (salvando las distancias y considerando que no implican ingesta de sustancias tóxicas). Por ello, el juego compulsivo o ludopatía, el abuso de Internet, la dependencia al teléfono celular, el abuso de los videojuegos o del chat, la compra compulsiva de bienes o la constante exposición de la intimidad propia y de los demás en las redes sociales, entre otras conductas, pueden tornarse problemáticas si afectan negativamente –como ya se ha mencionado– esferas de la vida cotidiana. Por otro lado, cabe mencionar que, apostar es una actividad que ya no se limita a sitios específicos (salas de casinos, bingos, hipódromos o salones de máquinas tragamonedas), pues Internet ha revolucionado el campo con la introducción del ciberjuego y los casinos virtuales; la tendencia actual se orienta hacia un juego tecnologizado y más accesible, pero también más asocial y solitario. Es decir, la tecnología hace los juegos más interactivos y más rápidos, pero los riesgos de abuso aumentan.

El juego *on-line* puede propiciar una dependencia, transformándose en un contexto donde los niños, niñas y jóvenes se hallan más vulnerables, si no cuentan con el apoyo de su entorno social. Se propone un trabajo reflexivo de modo tal que, al estar familiarizados con las nuevas tecnologías y ser usuarios habituales de la red, pueden proponerse nuevas modalidades que potencien las herramientas tecnológicas en función de ampliar la integración y participación en proyectos solidarios y comunitarios.

LA PREVENCIÓN EN EL AULA Y EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se considera oportuno remarcar, como ya se ha mencionado, que las temáticas complejas –como es el caso del consumo problemático de sustancias y las adicciones en general– no debieran ser abordadas por un docente de modo individual. El abordaje debe considerar la interdisciplina, dadas sus múltiples aristas, su complejidad, el trabajo en equipo y la permanente referencia al proyecto institucional. Al mismo tiempo, será necesario tener como interlocutores privilegiados para la concreción de la propuesta a los equipos de apoyo, orientación y asesoramiento pedagógico, tanto de la institución como del sistema educativo y del sistema de salud, ya que al generarse nuevos espacios de prevención (tanto específicos como inespecíficos) también se abre la necesidad de orientar a los jóvenes sobre los recursos disponibles, entre otras cuestiones. La inclusión en la escuela secundaria de espacios transversales relativos a temáticas vinculadas a la salud posibilita que las escuelas refuercen y desarrollen una mirada preventiva, que se articule intrainstitucionalmente y hacia la comunidad.

Esta temática tiene relación con muchos contenidos curriculares, los incluye y, en gran medida, los excede. En este sentido, la institución educativa no puede eludir la responsabilidad de implicarse con un tema que afecta la vida en general y la convivencia escolar en particular, e impacta en las condiciones de salud de niños, niñas y jóvenes. Además de hacer disponible información confiable y de calidad, se trata de generar aprendizajes más globales e inespecíficos.

Por todo lo expuesto, proponemos y priorizamos la prevención inespecífica como abordaje posible en las escuelas. Se entiende por prevención inespecífica a las prácticas educativas que transmiten valores de cuidados integrales y hábitos saludables para el desarrollo de las niñas, los niños y los jóvenes. Esto compromete procesos a largo plazo, ya que incluye el trabajo con valores, actitudes, comportamientos referidos a formas alternativas de organizar la experiencia escolar de un modo más saludable, con el propósito de promover prácticas de cuidado. Tal como venimos explicando, la línea preventiva inespecífica es una tarea central y pedagógica de la escuela, que se basa en el accionar comunitario, la construcción grupal del conocimiento y la participación de los jóvenes en proyectos que no necesariamente aludan a la temática drogas, pero que sí construyan protagonismo y los vinculen al arte, la creatividad, la cultura, las ciencias, la comunicación y los deportes, entre otras áreas; es decir, proyectos que colaboren a formar el propio proyecto de vida.

Es indiscutible, en estos espacios, la pertinencia del uso de diversas técnicas de trabajo como debates, análisis de casos o situaciones, dramatizaciones, búsquedas de información en fuentes para profundizar determinados tópicos, etcétera. Es necesario subrayar que la construcción de prácticas de promoción de la salud no se agota en el trabajo que pueda realizarse desde un espacio, asignatura o un taller. Esto implica una oportunidad privilegiada de articulación entre asignaturas y con otros actores institucionales y comunitarios. Es posible plantear distintos recorridos para los contenidos del espacio; no es necesario que sean abordados en el orden presentado en la especificación de cada año.

Cualquiera sea el recorrido que se defina, la propuesta implica abordar los contenidos curriculares que se deben conocer, enseñar y aprender, así como también las dimensiones de la institución educativa que se vinculan a un contexto saludable para enseñar y aprender y, fundamentalmente, generar espacios de encuentro, de diálogo y comunicación entre pares y/o con adultos. Consideramos fundamental el lugar desde donde se sitúe el adulto frente a los jóvenes. Para ello, es fundamental sostener una óptima asimetría, logrando ocupar el lugar de un adulto significativo y poder así ser referencia de los alumnos.

La reflexión acerca de cómo los adultos de una comunidad cuidan a sus niños y jóvenes es un trabajo necesario a realizar para poder situarse en la perspectiva de derechos que aquí se presenta.

Para fortalecer la autoestima, los potenciales de salud, los proyectos de vida, será fundamental el lugar de un adulto que pueda escuchar, reconocer y cuidar. Es un objetivo fundamental que los niños, adolescentes y jóvenes estén en la escuela, y que allí se aborden las situaciones problemáticas que puedan vulnerar su posibilidad de acceso y permanencia. Así entendida, la escuela se constituye en la institución privilegiada para sostener, reconstruir sentidos, deseos y proyectos. Proyectos con sentido, fruto de la elaboración grupal. Si se escucha, se construye grupalmente, y eso genera compromiso entre los miembros del grupo. Cuando un grupo está comprometido con su proyecto, este cobra sentido. No se trata del “gran proyecto”, sino de los pequeños proyectos de la vida cotidiana, que terminan dando un sentido y razón de ser a la existencia.

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA

- Propiciar actitudes de responsabilidad en la toma de decisiones a partir del conocimiento de sus derechos y deberes para el ejercicio de la ciudadanía.
- Promover la adopción de estilos de vida saludables y establecer relaciones interpersonales que contribuyan al desarrollo personal y social.
- Contribuir a la formación de actitudes positivas y saludables, considerando los saberes previos, las emociones, intereses y necesidades de los alumnos.
- Ofrecer a los alumnos un marco de comprensión y de respeto en el que puedan solicitar ayuda y expresar dudas, sentimientos y opiniones.
- Brindar herramientas para la toma de decisiones responsables que eviten comportamientos de riesgo.
- Favorecer el acceso a conocimientos científicos provenientes de diferentes campos disciplinares con información precisa, pertinente y actualizada que posibilite el análisis de los diversos aspectos que involucran adicciones o consumos problemáticos de drogas y otras prácticas de riesgo adictivo.
- Promover diversos abordajes para el análisis de los medios de comunicación y la producción de mensajes propios.
- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa, favoreciendo la reflexión, el diálogo y el encuentro intra e intergeneracional, incluyendo las redes de apoyo y las familias.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE”

Al finalizar el ciclo superior, los estudiantes serán capaces de:

- Explorar las ideas, las opiniones y los sentimientos sobre la problemática social de los consumos, tanto los que involucran sustancias como aquellos que no lo hacen.
- Identificar preconceptos, posturas, cuestionamientos, etc., cuya revisión aporte a la construcción de una mirada crítica sobre el tema.
- Analizar mensajes publicitarios explícitos e implícitos que remitan al consumo de sustancias.
- Participar en campañas publicitarias preventivas que la institución pueda organizar.
- Investigar acerca de prácticas de consumo de tabaco y alcohol entre adolescentes y jóvenes.
- Reflexionar sobre actitudes y comportamientos de riesgo y de cuidado asociados al consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas.
- Desarrollar un rol activo en campañas preventivas, presentaciones y debates dentro de su propia comunidad.
- Distinguir entre las nociones de uso, abuso y adicción en relación con los consumos problemáticos de sustancias, ludopatías, tecnoadicciones, etcétera.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y comunicación asertiva.
- Promover la expresión personal de los sentimientos y la capacidad de escuchar al otro.
- Ejercitar procedimientos para la toma reflexiva de decisiones.
- Identificar las distintas circunstancias y las condiciones necesarias para la toma responsable de decisiones.
- Conocer los servicios preventivo-asistenciales disponibles en la comunidad que garantizan el acceso al ejercicio de los derechos, promoviendo así no solo la localización de los recursos barriales, sino la familiaridad con los mismos en caso de necesitarlos.
- Promover prácticas de cuidado y redes de apoyo basados en una perspectiva de derechos y responsabilidades.
- Desarrollar una actitud responsable ante sí mismo y ante la comunidad, en sus acciones propiciando el ejercicio de la ciudadanía.
- Participar de proyectos comunitarios solidarios en las etapas de diagnóstico, diseño, planificación, implementación y evaluación.

TERCER AÑO



| Contenidos | Alcances y sugerencias para la enseñanza |
|---|--|
| Concepto de salud. | La salud como proceso social complejo, dinámico y como derecho. |
| La promoción de la salud y la prevención. | Se propone trabajar con las definiciones y alcances de la prevención primaria, secundaria y terciaria, con el objeto de que los alumnos puedan reconocer el valor de las acciones preventivas. |
| Ámbitos de la acción preventiva. | <p>Ámbitos de acción preventiva desde la escuela: el aula, lo institucional y lo comunitario: centro de estudiantes, cooperadora. Agentes de prevención.</p> <p>Acciones preventivas y redes sociales de prevención.</p> <p>Rol de las familias, los adultos y las redes sociales/institucionales. Equipos de apoyo y orientación. Consejo Escolar de Convivencia.</p> |
| Red de apoyo. | Reconocimiento de la red de apoyo, formada por un grupo de personas, familiares, vecinos, amigos u otras personas capaces de aportar ayuda y contención. |
| Diferentes niveles de consumos de drogas. | <p>Consumos: uso, abuso, adicciones. Se sugiere al docente trabajar con las definiciones de las leyes nacionales y jurisdiccionales vigentes. Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - analizar el consumo de sustancias psicoactivas, en tanto objeto de la prevención, desde un contexto que considere los factores individuales, familiares, históricos y sociales; - cuestionar los prejuicios, estereotipos y desinformaciones; - identificar los diversos factores intervinientes en el consumo problemático de drogas; - relacionar el conocimiento adquirido con sus propias experiencias. |
| Proyectos solidarios participativos. | <p>Para pensar los proyectos, se sugiere retomar los conceptos de prevención y resiliencia comunitaria.</p> <p>El concepto de resiliencia como capacidad de los seres humanos para sobreponerse a la adversidad, fortaleciéndose y superándolas. La resiliencia como capacidad individual y la resiliencia comunitaria.</p> <p>Potenciar la resiliencia personal ayuda a enfrentar situaciones críticas, sobreponerse y salir fortalecido. Promueve cualidades como: esperanza, tolerancia, resistencia, adaptabilidad, autoestima, recuperación o superación de contingencias. A su vez ayuda a encontrar formas de pensar y de actuar centrados en un propósito de vida positivo y significativo.</p> <p>Las bases de la denominada resiliencia comunitaria son identidad cultural, autoestima colectiva y vida cultural y artística. Trabajar en esta línea posiciona a los alumnos en un lugar de importancia y referencia para la comunidad, fortaleciendo los sentimientos de autoestima y desarrollo de redes y vínculos afectivos.</p> <p>Se presentarán propuestas de actividades que favorezcan: la autodeterminación, la comunicación asertiva, el autoconocimiento, la resolución pacífica de conflictos, la responsabilidad frente a las propias acciones, la solidaridad, el compromiso, la participación, etcétera.</p> <p>Se priorizarán aspectos vinculados al diagnóstico, la planificación, la implementación y evaluación de proyectos participativos vinculados a la construcción y asignación de sentido. Para lograr participación, compromiso y responsabilidad con las acciones definidas, será fundamental sostener y valorizar las propuestas de los jóvenes y su protagonismo.</p> |



CUARTO AÑO

| Contenidos | Alcances y sugerencias para la enseñanza |
|---|--|
| <p>Los adolescentes y jóvenes y su lugar en la sociedad actual. Sociedad de consumo y consumismo. Construcción de ciudadanía.</p> | <p>Evaluación crítica de campañas centradas en los jóvenes como posibles consumidores sobre la temática de consumos asociados a culturas juveniles. Publicidades de bebidas alcohólicas asociadas a diversión, poder y reconocimiento grupal. Revisión de la lógica del consumismo que prioriza el tener por sobre el ser. Campañas existentes sobre prevención de adicciones.</p> |
| <p>Culturas juveniles e identidad. Cultura de la imagen.</p> | <p>Se sugiere un abordaje del tema que posibilite a los alumnos aproximarse a la problemática, advirtiéndole su complejidad y atendiendo a diversas dimensiones. Los factores individuales, familiares y sociales que condicionan y promueven los consumos.</p> |
| <p>Campañas publicitarias. Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Mensajes explícitos e implícitos sobre las sustancias. Análisis de noticias y publicidades.</p> | <p>Se propone la revisión de los mensajes de los medios masivos de comunicación, el trabajo con letras de canciones, textos literarios y otros lenguajes artísticos.</p> <p>Es importante promover situaciones de aprendizaje que permitan que los alumnos y las alumnas participen de experiencias de comunicación que requieran comprender la posición de los otros y expresar la propia. Ciertas habilidades de comunicación nos ayudan a mejorar las relaciones interpersonales.</p> |
| <p>Reducción de riesgos y daños en el consumo de drogas legales (medicamentos, alcohol y tabaco).</p> | <p>Se propone indagar cómo sugieren actuar los servicios de Salud de la Ciudad ante determinadas circunstancias que se presentan en la vía pública o en salidas con amigos.</p> <p>Reflexionar acerca de los peligros de la automedicación; la conducción de vehículos (incluidas las bicicletas) habiendo consumido incluso pequeñas cantidades de alcohol; los efectos tóxicos sufridos por los fumadores pasivos. Análisis de campañas de prevención masivas de reducción de riesgos y daños en relación con los consumos de tabaco y alcohol. El fumador pasivo. Daños causados por el consumo de tabaco, medicamentos no recetados y alcohol durante el embarazo. Intoxicación etílica. Coma alcohólico. Accidentes por intoxicación etílica. Se sugiere trabajar con manuales y recomendaciones disponibles en el sistema de salud de la Ciudad.</p> |

QUINTO AÑO



| Contenidos | Alcances y sugerencias para la enseñanza |
|---|--|
| <p>Accesibilidad de los adolescentes al sistema de salud.</p> | <p>Se sugiere elaborar una guía de los recursos disponibles sobre la temática, en función de las características de la comunidad en la que la escuela está inserta. Es conveniente que dicha guía contemple la información ya existente en la Guía de Servicios Sociales, en el Ministerio de Educación de la Ciudad y en otras áreas gubernamentales y de las ONG. La realización de una guía de recursos permitirá integrar una serie de acciones preventivas tales como la información, la comunicación, el trabajo en red y comunitario, entre otros. Posibilita integrar conocimientos con valores, actitudes y procedimientos y, al mismo tiempo, convierte la producción en un insumo invaluable para la población escolar, ya que remite a prácticas de cuidado construidas comunitariamente.</p> <p>Este mapeo participativo de los servicios de salud y otros efectores permitirá un reconocimiento y acceso de los adolescentes y jóvenes a estos servicios (horarios de atención, profesionales, referentes, etcétera).</p> |
| <p>Los consumos problemáticos en donde no median sustancias: adicciones sin sustancia.</p> | <p>El docente utilizará como referencia las definiciones de la ley nacional N° 26.934 de consumos problemáticos: "Artículo 2. Consumos problemáticos. A los efectos de la presente ley, se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que –mediando o sin mediar sustancia alguna– afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas –legales o ilegales– o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud."</p> <p>Ejemplos: tecnoadicciones y ludopatías. El juego compulsivo o ludopatía, el abuso de internet, la dependencia al teléfono celular, el abuso de los videojuegos o del chat, la compra compulsiva de bienes, entre otras conductas, pueden considerarse como problemáticas.</p> <p>Tecnología e identidad digital: el consumo de la intimidad propia y la de los demás.</p> <p>Los consumos y la identidad. Consumos y presión social.</p> |
| <p>Prevención por niveles.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención primaria: definición de prevención como anticipación a la aparición de un fenómeno e intervención sobre sus causas. Perspectivas preventivas que analizan las causas de los consumos e intervienen sobre ellas. • Prevención secundaria: perspectivas preventivas que informan acerca de los daños de los consumos e intervienen sobre estos. Abordaje terapéutico. • Prevención terciaria o rehabilitación. |
| <p>Situaciones en la escuela que se vinculan con la convivencia. Resolución de conflictos y promoción de vínculos saludables. Acuerdos y decisiones en los organismos participativos escolares.</p> | <p>Se sugiere, para introducir el debate, analizar artículos periodísticos que reflejen diversas posturas sobre el tema, así como distintos modelos de prevención en la Argentina y en la región. Se propone generar diálogos que promuevan el conocimiento de las distintas perspectivas. Se promoverán actividades de foro, debates y entrevistas que propicien la reflexión y una mirada propia a partir de información científica y veraz.</p> <p>Se propone trabajar sobre situaciones concretas que se presentan en la escuela y que puedan ser debatidas –entre jóvenes y por jóvenes con adultos– dentro de los consejos de convivencia, centros de estudiantes, consejo y representantes de las divisiones, etcétera.</p> |

FORMAS DE CONOCIMIENTO Y TÉCNICAS DE ESTUDIO“

La educación secundaria requiere la apropiación, por parte de los estudiantes, de distintas formas de conocimiento y técnicas. Algunas de estas son compartidas por diversas asignaturas, como por ejemplo, el análisis de texto, la elaboración de resúmenes y síntesis, la lectura de gráficos. Sin embargo, estos modos de conocer adquieren especificidad en el marco de las diferentes áreas.

En este espacio curricular, cobran particular relevancia:

COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS

- Lectura comprensiva.
- Comprensión de textos argumentativos.
- Comprender la perspectiva de otros.

PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS“

- Elaboración de resúmenes.
- Elaboración de textos explicativos y argumentativos.
- Participación en debates, discusiones.
- Búsquedas de información en fuentes para profundizar determinados tópicos.
- Diferenciación de fuentes científicas y artículos de opinión de internet.

ANÁLISIS DE SITUACIONES Y PRÁCTICAS SOCIALES“

- Identificar actores, argumentos, intereses presentes en una situación.
- Análisis de casos o situaciones.
- Dramatizaciones.

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

Se sugiere que cada profesor desarrolle un programa de evaluación.

Un programa de evaluación es una estructura compuesta por distintas instancias e instrumentos de valoración, que permiten evaluar aprendizajes diversos y atienden a los diferentes propósitos de la evaluación. El programa de evaluación debe diseñarse a partir de los objetivos anuales de la asignatura.

La evaluación se orienta a la mejora de los procesos de aprendizaje y de enseñanza y brinda información a alumnos y docentes para tomar decisiones orientadas a la mejora continua.

El diseño del programa deberá contemplar las siguientes características:

- Contemplar la evaluación de distintos tipos de aprendizaje (conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes, etcétera).
- Contemplar la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Incluir situaciones de evaluación de inicio, formativa y final.
- Promover la utilización de diversas propuestas de evaluación (trabajos prácticos y presentaciones, coloquios, portfolios, análisis de casos, matrices de valoración).

El trabajo sobre prevención de las adicciones y consumo indebido de drogas será abordado, en la escuela secundaria, en diferentes instancias curriculares: las asignaturas de la formación general, los contenidos de los espacios curriculares específicos y obligatorios de la temática (ECEO) y el proyecto institucional. Vale aclarar que en los espacios curriculares específicos y obligatorios de la temática (ECEO), la evaluación no cumple funciones de acreditación y/o promoción de los estudiantes. Dados los espacios diversos de trabajo sobre el consumo problemático, es necesario distinguir qué y cómo se evalúa, en cada caso.

1. En el caso de los contenidos sobre prevención de los consumos problemáticos que se trabajen en otras asignaturas (Biología, Formación Ética y Ciudadana, etc.) se deberán seguir los criterios de evaluación propuestos por esos espacios.
2. En el caso de los espacios curriculares específicos y obligatorios (ECEO) para abordar la temática debemos tener en cuenta que será necesario evaluar tanto los aprendizajes como el diseño de la propuesta formativa.
 - a) Respecto de la evaluación de los aprendizajes, recomendamos considerar:
 - la capacidad de interrelacionar variables que intervienen en un hecho o proceso;
 - utilizar lo comprendido para analizar otros objetos o situaciones;
 - emplear lo comprendido como recurso para elaborar, construir y/o modificar situaciones;

- la presencia de prejuicios, discriminaciones, estereotipos, etc. en las interacciones del grupo, y respecto a las tareas propuestas;
 - la posibilidad de expresar ideas, opiniones, emociones; la capacidad de escucha, la toma de decisiones frente a la tarea, la resolución de conflictos, etc.
 - Algunos instrumentos de evaluación útiles pueden ser cuestionarios abiertos o cerrados, entrevistas grupales sobre el tema, la producción en el desarrollo de las actividades, tales como: folletos, videos, carteleros, diarios, revista escolar, murales, espacio radial, entre otros.
- b) Respecto de la evaluación de la propuesta formativa recomendamos considerar:
- la participación activa de alumnos y docentes, cada uno desde sus lugares y responsabilidades;
 - el compromiso de los alumnos en relación con la propuesta y con los otros participantes del espacio;
 - el grado de significatividad de la temática propuesta.
3. En el caso del trabajo sobre prevención de adicciones en el proyecto institucional, vale aclarar que la evaluación se realizará sobre el proyecto y su implementación. Se recomienda tomar como indicadores:
- el lugar que ocupan las temáticas de salud y prevención del consumo problemático en el proyecto institucional;
 - el abordaje de los temas relativos a la prevención de adicciones en las diversas asignaturas del plan de estudios y en los espacios de tutorías;
 - el desarrollo de espacios institucionales de discusión, debate y análisis de la temática para planificar intervenciones que tengan en cuenta la particularidad del contexto de la escuela, y la formación docente continua en promoción de la salud y prevención del consumo problemático;
 - el desarrollo de jornadas institucionales que incluyan temas de promoción de la salud y prevención del consumo problemático;
 - el desarrollo de actividades con las familias;
 - la construcción e inclusión de normas de convivencia que guarden coherencia con contenidos y objetivos de prevención del consumo;
 - la participación de docentes de las distintas asignaturas en los talleres u otros formatos pedagógicos participativos;
 - la consideración de las situaciones cotidianas, incidentales, disruptivas como oportunidades educativas para trabajar la temática con alumnos y diversos actores institucionales.
 - Los resultados parciales de la evaluación del proyecto institucional podrán promover nuevas líneas de acción, análisis o perspectiva de los problemas planteados, redefinir roles y funciones de la propuesta planteada en relación con las capacidades y los cambios observados y ponderar los resultados obtenidos.

